

1002-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las quince horas cincuenta y seis minutos del dos de junio del año dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL en los distritos y movimientos sectoriales del cantón MONTES DE OCA de la provincia de SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido LIBERACION NACIONAL celebró el día dos de abril de dos mil diecisiete, las asambleas distritales en el cantón MONTES DE OCA de la provincia de SAN JOSE, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. Asimismo, acreditó las designaciones de los nombramientos sectoriales de Mujeres Liberacionistas, Juventud Liberacionista, Cooperativo y de los Trabajadores Liberacionistas en el cantón que nos ocupa. Las estructuras designadas por el partido de cita, quedaron integradas de la siguiente manera:

SAN JOSE MONTES DE OCA

MOVIMIENTOS SECTORIALES

INCONSISTENCIA: Enrique Sibaja Granados, cédula de identidad número 108010046, designado como delegado por el movimiento sectorial Trabajadores Liberacionistas, presenta doble militancia con el partido de los Transportistas, por cuanto fue designado como delegado territorial propietario en asamblea cantonal de Montes de Oca celebrada el cinco de setiembre de dos mil quince, acreditado mediante resolución 169-DRPP-2015 de las nueve horas treinta y cinco minutos del siete de octubre de dos mil quince

Así las cosas, se advierte que se encuentra pendiente de designación el cargo un delegado del movimiento sectorial Trabajadores Liberacionistas. Para la debida subsanación el señor Sibaja Granados deberá presentar la carta de renuncia al partido de los Transportistas, con el respectivo recibido por parte de esa agrupación política.

DISTRITO SAN PEDRO
COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	104510498	FERNANDO ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	106760407	LOURDES RAMIREZ VARGAS
TESORERO PROPIETARIO	105270578	WILLI GERARDO MUÑOZ RIVERA
PRESIDENTE SUPLENTE	110400782	JACKELINE CRISTINA MENDEZ ARAYA
SECRETARIO SUPLENTE	111410184	JACOB ROBERTO LIZANO FONSECA
TESORERO SUPLENTE	203940330	NORMA GUZMAN TORRES

FISCALIA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	104320516	MARVIN MARTIN ROMAN RAMIREZ
FISCAL SUPLENTE	104111412	MARIA CECILIA PICADO RAMIREZ

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	104470291	ANA LORENA CORDERO SALAS
TERRITORIAL	106290647	FRANCESCO ANTONIO DI PALMA HERNANDEZ
TERRITORIAL	110230566	GAUDY ANDREA SANDOVAL VARGAS
TERRITORIAL	109040884	JORGE ARTURO ROJAS SEGURA
TERRITORIAL	112730135	MAURICIO GERARDO GONZALEZ CORDERO
ADICIONAL	900200854	CARLOS GERARDO DELGADO BRENES
ADICIONAL	900120571	HECTOR HUGO ZUMBADO SALAS
ADICIONAL	113560001	KIMBERLY MARIA ORTIZ VILLALTA
ADICIONAL	114870090	MARIA ISABEL GUILLEN DELGADO

DISTRITO SABANILLA
COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	105890827	GRACE ISABEL GUILLEN MONTERO
SECRETARIO PROPIETARIO	203090237	LUIS GERARDO RAMIREZ ROJAS
TESORERO PROPIETARIO	109910619	MARIA DEL PILAR SIBAJA GRANADOS
PRESIDENTE SUPLENTE	102860962	LUIS BERNAL MONTES DE OCA FIGUEROA
SECRETARIO SUPLENTE	110210475	SUSANA RAMIREZ MADRIGAL
TESORERO SUPLENTE	114220164	JUAN JOSE VALERIO ZAMORA

FISCALIA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	500880372	RONY DIAZ AGUIRRE
FISCAL SUPLENTE	104050740	MARIA JULIA CRUZ CAMPOS

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	103940748	BETTY VARGAS FONSECA
TERRITORIAL	103660971	JORGE ENRIQUE CERVANTES MORA
TERRITORIAL	113990964	JOSE RODRIGO DELGADO BALLESTERO
TERRITORIAL	114900322	ROY MANUEL ADAMS MORALES
TERRITORIAL	113070750	TANIA VALERIO ZAMORA
ADICIONAL	105480286	ANGELA GERARDA MATA UREÑA

ADICIONAL 105100683 DANILO RODRIGUEZ ARIAS

DISTRITO MERCEDES
COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	108640851	ERIKA ROJAS BRENES
SECRETARIO PROPIETARIO	600600495	LUIS MORALES LOPEZ
TESORERO PROPIETARIO	113890259	SUE HELEN ALVARADO MORALES
PRESIDENTE SUPLENTE	105910725	JAVIER ALEJANDRO SOLANO VARGAS
SECRETARIO SUPLENTE	115310678	JOICE NAHELY MALTEZ MORALES
TESORERO SUPLENTE	601340675	DIMAS JIMENEZ SEQUEIRA

FISCALIA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	108270440	CARLOS LASARUS BRIZUELA
FISCAL SUPLENTE	304640551	YOSELIN DAYANA CAMACHO SOJO

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	700380490	CARLOS LUIS LAZARUS TAPIA
TERRITORIAL	104220353	EDGARDO ALVAREZ ASCH
TERRITORIAL	108640851	ERIKA ROJAS BRENES
TERRITORIAL	105180982	ILEANA MADRIGAL MADRIGAL
TERRITORIAL	104610494	ISABEL BARRANTES AGUILAR
ADICIONAL	107780665	ERICK ORTIZ APARICIO

DISTRITO SAN RAFAEL
COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	302160109	NOE EFRAIN ROJAS PORTUGUEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	115720468	STEPHANIE OMayra LOPEZ DIAZ
TESORERO PROPIETARIO	113670437	JEAN CARLOS MENESES ROSALES
PRESIDENTE SUPLENTE	108970528	KAREN ELIZABETH DIAZ SALAS
SECRETARIO SUPLENTE	108350701	DAVID VILLALTA RIVERA
TESORERO SUPLENTE	114930618	ROSEMARY ISABEL CASTILLO DIAZ

FISCALIA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	109170999	EVELYN IVANNIA RAMIREZ GARCIA
FISCAL SUPLENTE	114930617	HEBERT EDUARDO CASTILLO DIAZ

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	701700934	ALVARO DAVID CARBALLO RUIZ
TERRITORIAL	108350701	DAVID VILLALTA RIVERA
TERRITORIAL	108970528	KAREN ELIZABETH DIAZ SALAS
TERRITORIAL	114720145	MARIO ANDRES SOTO RAMIREZ
TERRITORIAL	105060125	PATRICIA LOBO CHAVES
ADICIONAL	502270545	ROSA MARIA CASCANTE MATARRITA

En virtud de lo expuesto, el partido Liberación Nacional deberá tomar nota de la inconsistencia señalada en los movimientos sectoriales.

Este Departamento toma nota de las designaciones realizadas y se le hace saber a la agrupación política que **no se autoriza la celebración de la asamblea cantonal** hasta tanto no realice las subsanaciones pertinentes, esto con fundamento en el artículo cuatro y dieciocho del reglamento citado.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/avh
C.: Expediente Partido LIBERACION NACIONAL
Área de Registro de Asambleas
Ref. Doc: 6454, 6537,6699- 2017